

Condenas que enriquecen

El juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, mantiene encuentros con jóvenes y padres de A Estrada

El juez Emilio Calatayud, ayer, a su llegada al IES Manuel García Barros de A Estrada. // Bernabé/Luismy

Conocido por sus sentencias singulares y ejemplares, el juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, visitó ayer A Estrada para mantener un encuentro con alumnos del IES Manuel García Barros y una charla con padres del municipio. Consideró que educar resulta más efectivo que castigar y trasladó su convicción de que se ha perdido el principio de autoridad de los padres y de los profesores, considerando que se trata de un principio fundamental en un estado democrático y de derecho. Apuntó contradicciones en la legislación y defendió que la educación abre siempre la ventana a la libertad.

ANA CELA - A ESTRADA "La educación siempre te abre la ventana a la libertad". El juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud Pérez, acostumbra a concluir muchas de sus charlas para jóvenes y padres con estas palabras. Sus sentencias curiosas y ejemplares le han hecho famoso y le presentan como un juez que cree más en la educación que en el castigo. Considera que se ha perdido, en casa y en el colegio, la figura de autoridad y que se habla mucho a los hijos de derechos y poco de deberes.

El juez Calatayud mantuvo en la mañana de ayer un encuentro con alumnos del IES Manuel García Barros de A Estrada, ofreciendo por la noche una charla en el Teatro Principal para los padres. Previamente, el magistrado compartió

unos momentos con los medios de comunicación, en los que avanzó algunas de sus impresiones sobre la situación de los menores, la relación entre padres e hijos o los cambios que se han producido en este ámbito.

"A los padres se les está desautorizando y, por otro lado, se les está exigiendo mucha responsabilidad", manifestó Calatayud, que añadió que "a los menores se les habla de derechos y no de deberes". Indicó el juez que un tema preocupante es el incremento que ha venido registrando el maltrato de hijos hacia sus padres. Indicó en este sentido que el 15% de las sentencias dictadas en este ámbito responden a denuncias de malos tratos a progenitores por parte de sus hijos, un delito que presenta, explicó, el perfil de clase media o media-alta y en el que se encuentran muy parejos los dos sexos. "Estamos ya en un 40-45% niñas y un 55-60% chicos", dijo.

Centrándose en el ámbito educativo, Emilio Calatayud subrayó la pérdida de autoridad que sufre el profesorado, incidiendo en la necesidad de que la autoridad del docente se reconozca a nivel familiar y de que los niños estén en el colegio, que no se proceda a su expulsión y se busquen alternativas a esta salida.

El juez de Menores de Granada aludió también a temas de carácter social, como puede ser el caso del botellón, el consumo de drogas, el juego, los móviles o las redes sociales. "Aplaudo la idea de los centros que prohíban el uso de teléfonos móviles porque los menores han hecho abuso de esos móviles", reconoció.

Cuando se le pregunta qué ha cambiado: los padres o los hijos, Emilio Calatayud responde: "ha cambiado todo y hemos perdido el sentido común".

"Pero es la ley del péndulo, hemos pasado de un extremo a otro", añade. "Nos

ha dado miedo hablar del principio de autoridad de los padres, de los profesores, por si volvemos a tiempos pasados", consideró el juez, antes de estimar que "el principio de autoridad es un principio fundamental en un estado democrático y de derecho". "Y yo, por mucho que me diga la ley, no puedo ser amigo de mis hijos ni soy igual que mis hijos, porque soy su padre; y un profesor no puede ser igual que un alumno, por mucho que se empeñen. Porque para que sean iguales tienen que pasar muchos años y muchas horas de estudio. Lo queramos entender o no. ¿Que queda muy democrático decir que todos somos iguales? Pues muy bien, somos todos iguales, pero unos más que otros", manifestó.

En relación a los padres, consideró que el problema es que "hemos confundido el cachete con el maltrato" y se ha quitado del Código Civil la posibilidad corregir razonable y moderadamente a los hijos "y los padres están indefensos frente a las amenazas de sus hijos: de no me toques que te denuncio, no entres en mi cuarto que te denuncio...".

El juez tampoco esquivó las contradicciones que encuentra en este Estado en materia de legislación de menores: "Siempre comento que me parece una barbaridad que una cría de 13 años pueda consentir relaciones sexuales y que, sin embargo, no pueda ser acusada de un delito porque no tiene 14 años", dijo, además de señalar "la contradicción que hay en que una niña de 16 años pueda abortar sin conocimiento y consentimiento de sus padres y, sin embargo, no pueda comprar tabaco o para ir a prestar declaración ante el juez tenga que ir acompañada de sus padres". "Son tonterías que convendría revisar", opinó.

Emilio Calatayud reconoció que lo que más preocupa en estos momentos entre los delitos cometidos por menores son los malos tratos y la cuestión de

inseguridad de las redes sociales en relación a delitos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de las personas. Señaló que los abusos sexuales están subiendo, "pero como consecuencia de situaciones de riesgo como el botellón y demás", y que también se incrementan los problemas de salud mental por el inicio, a muy temprana edad, del policonsumo. Añadió que se está detectando que las niñas se están incorporando más al mundo delictivo.